



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Instituto Politécnico y Artístico Universitario
Departamento: IPAU
Area: IPAU

(Programa del año 2017)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 06/11/2017 19:04:35)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
SEGURIDAD LABORAL III	TEC.U.HIG.Y SEG.TRAB.	27/09	2017	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
---------	---------	-------	------------

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	Hs	Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
14/08/2017	30/11/2017	16	60

IV - Fundamentación

--

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Brindar al alumno nuevos conocimientos relacionados a Seguridad en diferentes ámbitos y actividades. A través de herramientas prácticas y los conocimientos adquiridos introducirlos al análisis de causa raíz de diferentes de incidentes/ accidentes.
--

VI - Contenidos

Unidad 1: Espacios Confinados
Unidad 2: Seguridad Eléctrica
Unidad 3: Elementos de Protección Personal
Unidad 4: Riesgos con radiaciones. Rayos láser, X y UV

Unidad 5: Seguridad en Oficinas

Unidad 6: Seguridad en Tanques, Carga y Descarga de Graneles.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

VIII - Regimen de Aprobación

Régimen de alumno Regular

- a) Tener una asistencia de un 80 % de las clases dadas.
 - b) Haber aprobado todos los trabajos prácticos de aula.
 - c) Haber aprobado los exámenes parciales que se tomen durante el cuatrimestre con un puntaje mínimo de 70% y tendrá derecho a rendir examen final en condición de alumno regular
 - d) Cada parcial tendrá dos recuperatorios. Según OCS 32/14.
 - e) El alumno que no cumpla con los puntos a), b), y c) será considerado como alumno libre.
- Cumplir con las condiciones de correlatividades según el plan de estudios.

Régimen de alumno Promocional.

- a) Tener una asistencia de un 80 % de las clases dadas.
 - b) Haber aprobado todos los trabajos prácticos de aula.
 - c) Haber aprobado los dos exámenes parciales que se tomen durante el cuatrimestre con un puntaje mínimo de 80% y en una primera instancia.
 - d) Aprobar trabajo integrador
 - e) El alumno que ha cumplido con los puntos a), b), c) y d) se considera PROMOCIONADO.
- Cumplir con las condiciones de correlatividades según plan de estudios.

IX - Bibliografía Básica

X - Bibliografía Complementaria

XI - Resumen de Objetivos

XII - Resumen del Programa

XIII - Imprevistos

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	